



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. **000457**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

En ejercicio de sus facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000008 de 2016 se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

Que mediante Resolución No. 00009 de 2016 se adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

Que se hace necesario adicionar núcleos básicos del conocimiento – NBC, en los empleos del nivel directivo y profesional de acuerdo con las necesidades y análisis de los perfiles realizado por cada área, con el objetivo de cumplir con la misión de la entidad.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 señala que la adopción, adición, modificación, o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio-ART, del nivel directivo y profesional, así:

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	3
Director Técnico de Agencia Código E4 – Grado 03.....	3
Subdirección de Proyectos Productivos	4
Subdirector Técnico de Agencia Código E5 – Grado 01	4
Gestor Código T1 Grado 16	6
Gestor Código T1 Grado 13	8
Gestor Código T1 Grado 09	9
Subdirección de Reactivación Económica.....	11
Subdirector Técnico de Agencia Código E5 – Grado 01	11
Gestor Código T1 Grado 16	13
Gestor Código T1 Grado 13	14
Gestor Código T1 Grado 11	16
Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales.....	17
Subdirector Técnico de Agencia Código E5 – Grado 01	17
Gestor Código T1 Grado 16	19
Gestor Código T1 Grado 13	20
Gestor Código T1 Grado 11	22
Subdirección de Proyectos de Infraestructura Rural	23
Subdirector Técnico de Agencia Código E5 – Grado 01	23
Gestor Código T1 Grado 16	25
Gestor Código T1 Grado 13	27

A



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

7 2 + 8 8 0
RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

Gestor Código T1 Grado 11	28
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	30
Subdirección de Seguimiento y Evaluación.....	30
Subdirector Técnico de Agencia Código E5 – Grado 01	30
Gestor Código T1 Grado 16	32
Gestor Código T1 Grado 13	34
Gestor Código T1 Grado 11	36
Gestor Código T1 Grado 10	37
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO	39
Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional.....	39
Gestor Código T1 Grado 16	39
Gestor Código T1 Grado 11	41
Subdirección de Participación y Planeación	42
Gestor Código T1 Grado 16	42
Gestor Código T1 Grado 13	44
Gestor Código T1 Grado 11	45



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. **000457**

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Técnico de Agencia
CÓDIGO	E4
GRADO	03
NO. DE CARGOS	Tres (03)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de Agencia

II. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir y orientar la formulación, estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación económica, rural, social y ambiental de las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Definir los objetivos, metas y el plan de acción para la formulación y estructuración de los proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, atendiendo los lineamientos y parámetros del Consejo Directivo y la Dirección General. Proponer para aprobación del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructura técnica, financiera, ambiental y jurídica de proyectos de intervención territorial, de acuerdo a los planes de intervención territorial. Fijar los criterios de identificación y selección de aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración de proyectos de intervención territorial, bajo los lineamientos del Consejo Directivo. Liderar la creación de los modelos de operación y contratación para la estructuración de los proyectos de intervención a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, atendiendo al Plan General de Renovación. Definir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial. Adoptar las guías y formatos para la estructuración de proyectos de intervención territorial, conforme a los procedimientos internos. Definir en coordinación con la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos, los indicadores y parámetros para la medición del avance de los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a las necesidades institucionales. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Políticas Públicas Agrarias y del Sector. Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Estatuto de Contratación Pública Estatuto Anticorrupción Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal Gestión Pública Conocimientos en construcción y medición de indicadores Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo personal



"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Economía; Contaduría Pública; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Economía; Contaduría Pública; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Setenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Subdirección de Proyectos Productivos

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subdirector Técnico de Agencia
CÓDIGO	E5
GRADO	01
NO. DE CARGOS	Nueve (09)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de Agencia

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar el proceso de formulación, estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación productiva en las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Definir, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos productivos a ejecutar por la Agencia, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia.
2. Coordinar con entidades competentes del nivel nacional y territorial, la elaboración de insumos técnicos necesarios para la estructuración de proyectos productivos, atendiendo las necesidades institucionales.
3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración de Proyectos, lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración técnica, financiera y jurídica de proyectos productivos en las zonas rurales de conflicto priorizadas, de acuerdo a los procedimientos internos.
4. Orientar el diseño de los manuales, procedimientos y formatos para la estructuración de proyectos productivos, siguiendo los criterios y lineamientos de la Dirección General.
5. Orientar, con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia la estructuración de los proyectos productivos, identificados en los planes de intervención territorial, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
6. Fijar los parámetros y lineamientos para el aprovechamiento de sinergias entre programas y proyectos nacionales, regionales o locales que puedan ser integrados y consolidados para generar economías de escala e incentivos a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos de la Agencia.
7. Liderar el proceso de identificación y selección de aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración de proyectos productivos, bajo los lineamientos del Consejo Directivo.
8. Proponer a la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos, los indicadores y parámetros para el seguimiento y evaluación de los Proyectos de Intervención Territorial en la línea de proyectos productivos, de acuerdo a las necesidades institucionales.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Estatuto Anticorrupción
- Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal
- Gestión Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo personal • Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y Afines; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 1	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y Afines; Zootecnia.	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 2	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y Afines; Zootecnia.	Noventa y Dos (92) meses de experiencia profesional relacionada
Título de postgrado en la modalidad de especialización por:	
Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación social en las zonas de intervención priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos productivos, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos productivos, según los procedimientos establecidos por la Agencia. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos productivos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General.





RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

5. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos productivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
7. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos productivos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia.
8. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	13
NO. DE CARGOS	Once (11)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación social en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General. 4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. 5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos productivos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos productivos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. 7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos productivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. 8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. 9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de políticas públicas • Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos • Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación



RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

• Compromiso con la organización	• Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor Código T1 Grado 09
CÓDIGO	T1
GRADO	09
NO. DE CARGOS	Catorce (14)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Participar en la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos productivos a cargo de la dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.



"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

3. Participar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
4. Apoyar la elaboración de los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos productivos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
5. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos productivos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos productivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
7. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
8. Realizar seguimiento a los planes y programas de la Agencia, dentro de los tiempos y plazos establecidos.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología; Trabajo Social y afines; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental,</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología; Trabajo Social y afines; Zootecnia.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subdirector Técnico de Agencia
CÓDIGO	E5
GRADO	01
NO. DE CARGOS	Nueve (09)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de Agencia

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar el proceso de formulación, estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación económica, rural, social, ambiental y forestal de las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Definir, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad-DPS y demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos de reactivación económica, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia. Coordinar con entidades competentes del nivel nacional y territorial, la elaboración de insumos técnicos necesarios para la estructuración de proyectos de reactivación económica, atendiendo las necesidades institucionales. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración de Proyectos, lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración técnica, financiera y jurídica de programas y proyectos de reactivación económica, en las zonas rurales de conflicto priorizadas, de acuerdo a los procedimientos internos. Orientar el diseño de los manuales, procedimientos y formatos para la estructuración de proyectos de reactivación económica, siguiendo los criterios y lineamientos de la Dirección General. Orientar la estructuración de los proyectos de reactivación económica identificados en los planes de intervención territorial, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Fijar los parámetros y lineamientos para el aprovechamiento de sinergias entre programas y proyectos nacionales, regionales o locales que puedan ser integrados y consolidados para generar economías de escala e incentivos a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos de la Agencia. Liderar el proceso de identificación y selección de aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración de proyectos de intervención territorial, bajo los lineamientos del Consejo Directivo. Proponer a la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos, los indicadores y parámetros para el seguimiento y evaluación de los Proyectos de Intervención Territorial en la línea de reactivación económica, de acuerdo a las necesidades institucionales. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Estatuto de Contratación Pública



RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Anticorrupción • Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal • Gestión Pública • Conocimientos en construcción y medición de indicadores • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo personal • Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 1	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 2	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.</p>	<p>Noventa y Dos (92) meses de experiencia profesional relacionada</p>



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS SUBDIRECCION DE REACTIVACION ECONOMICA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación económica en las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos de reactivación económica, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos de reactivación económica, según los procedimientos establecidos por la Agencia. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos de reactivación económica formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. **000457**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Zootecnia; Contaduría Pública; Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Zootecnia; Contaduría Pública; Economía.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	13
NO. DE CARGOS	Once (11)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

I. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACION ECONOMICA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General. 4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. 5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de reactivación económica formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de

f



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- reactivación económica estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
 8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
 9. Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación que le sean requeridos por clientes internos y externos de la Agencia, bajo criterios y estándares de calidad.
 10. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
 11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Economía; Medicina Veterinaria; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Economía; Medicina Veterinaria; Zootecnia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	---



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	11
NO. DE CARGOS	Veintinueve (29)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONOMICA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General.
4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica en las zonas de intervención territorial priorizadas, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de reactivación económica formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de reactivación económica estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de reactivación económica a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
-----------------------------------	--

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial; Contaduría Pública; Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial; Contaduría Pública; Economía.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subdirector Técnico de Agencia
CÓDIGO	E5
GRADO	01
NO. DE CARGOS	Nueve (09)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de Agencia

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar el proceso de formulación, estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos ambientales y forestales a ejecutar por la Agencia, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia. 2. Coordinar con entidades competentes del nivel nacional y territorial, la elaboración de insumos técnicos necesarios para la estructuración de proyectos ambientales y forestales, atendiendo las necesidades institucionales. 3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración de Proyectos, lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración técnica, financiera y jurídica de proyectos ambientales y forestales en las zonas rurales de conflicto priorizadas, de acuerdo a los

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

procedimientos internos.

4. Orientar el diseño de los manuales, procedimientos y formatos para la estructuración de proyectos ambientales y forestales, siguiendo los criterios y lineamientos de la Dirección General.
5. Orientar con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia la estructuración de los proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
6. Fijar los parámetros y lineamientos para el aprovechamiento de sinergias entre programas y proyectos nacionales, regionales o locales que puedan ser integrados y consolidados para generar economías de escala e incentivos a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos de la Agencia.
7. Liderar el proceso de identificación y selección de aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración de proyectos de intervención territorial, bajo los lineamientos del Consejo Directivo.
8. Proponer a la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos, los indicadores y parámetros para el seguimiento y evaluación de los Proyectos de Intervención Territorial en la línea ambiental y forestal, de acuerdo a las necesidades institucionales.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Estatuto Anticorrupción
- Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal
- Gestión Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo personal • Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 1	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

f



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA 2	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.	Noventa y Dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización por:	
Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención prioritizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos ambientales y forestales a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos ambientales y forestales, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos ambientales y forestales, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 4. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos ambientales y forestales formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General. 5. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos ambientales y forestales a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. 7. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos ambientales y forestales formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia. 8. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia. 	



RESOLUCIÓN No. **000457**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Zootecnia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	13
NO. DE CARGOS	Once (11)

R



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

**II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente.
2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales.
3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General.
4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia.
5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia.
6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación.
7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia.
8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Medicina Veterinaria; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	11
NO. DE CARGOS	Veintinueve (29)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General. 4. Realizar la formulación de los proyectos con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación ambiental y forestal en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. 5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. 7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. 8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. 9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

f



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Sociología Trabajo social y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, , Sociología Trabajo social y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Biología, Microbiología y afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subdirector Técnico de Agencia
CÓDIGO	E5
GRADO	01
NO. DE CARGOS	Nueve (09)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de Agencia



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar el proceso de formulación, estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación rural en las zonas de intervención rural, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir, en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte, Minas y Energía, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Salud y Protección Social, Educación, así como con las demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos de infraestructura rural, a ejecutar por la Agencia, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia. 2. Coordinar con entidades competentes del nivel nacional y territorial, la elaboración de insumos técnicos necesarios para la estructuración de proyectos de infraestructura rural, atendiendo las necesidades institucionales. 3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración de Proyectos, lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración técnica, financiera y jurídica de proyectos de infraestructura rural en las zonas rurales de conflicto priorizadas, de acuerdo a los procedimientos internos. 4. Orientar el diseño de los manuales, procedimientos y formatos para la estructuración de proyectos de infraestructura rural, siguiendo los criterios y lineamientos de la Dirección General. 5. Orientar la estructuración de los proyectos de infraestructura rural, identificados en los planes de intervención territorial, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. 6. Fijar los parámetros y lineamientos para el aprovechamiento de sinergias entre programas y proyectos nacionales, regionales o locales que puedan ser integrados y consolidados para generar economías de escala e incentivos a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos de la Agencia. 7. Liderar el proceso de identificación y selección de aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración de proyectos de intervención territorial, bajo los lineamientos del Consejo Directivo. 8. Proponer a la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos, los indicadores y parámetros para el seguimiento y evaluación de los Proyectos de Intervención Territorial en la línea de infraestructura rural, de acuerdo a las necesidades institucionales. 9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de políticas públicas • Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos • Estatuto de Contratación Pública • Estatuto Anticorrupción • Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal • Gestión Pública • Conocimientos en construcción y medición de indicadores • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo personal • Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Civil y afines; Agronomía; Ingeniería	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA 1	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 2	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Noventa y Dos (92) meses de experiencia profesional relacionada</p>

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinar la estructuración y presentación de los proyectos para la reactivación rural, en las zonas de intervención priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Coordinar la elaboración de los estudios e investigaciones requeridas para la identificación de problemáticas y la formulación de proyectos de infraestructura rural, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Coordinar la conformación y operación de grupos de trabajo intersectoriales para la formulación de proyectos de infraestructura rural, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 4. Estudiar la oferta institucional de otras entidades del nivel nacional para su articulación a los proyectos de infraestructura rural formulados y estructurados a cargo de la dependencia, bajo los lineamientos e instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General. 5. Gestionar la creación y operación de redes de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura a cargo de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. 7. Diseñar e implementar acciones para el seguimiento, monitoreo y mejora continua a los proyectos formulados y estructurados a cargo de la dependencia, conforme a las políticas y normas establecidas en la materia. 8. Dar asistencia en la implementación de los proyectos y demás actividades a los participantes, usuarios y beneficiarios vinculados al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, dentro de los tiempos y términos establecidos por la Agencia. 9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de políticas públicas • Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

A



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Medicina Veterinaria; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	13
NO. DE CARGOS	Once (11)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación rural en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Diseñar la metodología para la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, bajo los criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General. 4. Realizar la formulación de los proyectos de infraestructura rural con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica, rural y social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. 5. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de infraestructura rural formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 6. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura rural estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. 7. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. 8. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	11

R



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

NO. DE CARGOS	Veintinueve (29)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	
SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCUTURA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la estructuración y presentación de los proyectos a cargo de la dependencia, para la reactivación rural en las zonas de intervención territorial priorizadas, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos por la Agencia para tal fin.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los lineamientos y parámetros para la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. 2. Elaborar los diagnósticos, estudios e investigaciones requeridos para la identificación de problemáticas, actores territoriales y zonas geográficas, atendiendo a las necesidades institucionales y de los actores territoriales. 3. Realizar la formulación de los proyectos de infraestructura rural con base en las problemáticas identificadas, para la reactivación económica, rural y social en las zonas de intervención territorial, atendiendo las políticas y normas establecidas en la materia. 4. Elaborar los estudios técnicos, de pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos de infraestructura rural formulados, para ser calificados y validados, según los procedimientos establecidos por la Agencia. 5. Proyectar los recursos técnicos, físicos, financieros y los esquemas de financiación requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura rural estructurados por la dependencia, atendiendo los lineamientos y criterios del Plan General de Renovación. 6. Acompañar y asistir a la población y organizaciones sociales en la identificación de necesidades y problemáticas, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura rural a cargo de la dependencia, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia. 7. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. 8. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de políticas publicas • Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.





RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

<p>Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subdirector Técnico de Agencia
CÓDIGO	E5
GRADO	01
NO. DE CARGOS	Nueve (09)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de Agencia

II. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
<p>Liderar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, para medir el nivel de impacto en las zonas de intervención priorizadas, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.</p>
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los lineamientos y criterios para el seguimiento a los avances del Plan General de Renovación y de los Planes de Intervención Territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Orientar y aprobar el sistema de monitoreo, seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos de intervención a cargo de la Agencia., atendiendo las necesidades institucionales. 3. Definir los indicadores de gestión y de resultados para el monitoreo, seguimiento y control a los planes y proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas financiados y cofinanciados por la Agencia. 4. Establecer el sistema de alertas para identificar atrasos y acciones que deban ser adelantadas, respecto de los procesos de ejecución de planes y proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas 5. , de acuerdo a los procesos y procedimientos internos. 6. Liderar la articulación de los sistemas de información de la Agencia con los sistemas de información que administren las entidades

f



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- del orden nacional y territorial, para la identificación de la oferta estatal en los territorios, así como el seguimiento y control de los planes y proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas.
7. Liderar y organizar la presentación de informes trimestrales y anuales de seguimiento sobre avance y cumplimiento de los planes y proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, atendiendo las instrucciones del Consejo Directivo y la Dirección General.
 8. Desarrollar las Evaluaciones intermedias de los planes y proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas.
 9. Orientar y organizar la implementación de mecanismos para la transferencia de conocimiento relacionado con la ejecución de planes y proyectos de intervención territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas a las entidades territoriales y a organizaciones sociales, comunitarias o de productores rurales, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
 10. Definir las condiciones de estabilidad, seguridad y de desarrollo económico y social que permitan determinar el momento en que las zonas rurales de conflicto priorizadas han alcanzado estándares de desarrollo territorial comparables a las del promedio nacional, que pueden ser atendidas por la oferta regular de las entidades del orden nacional y territorial.
 11. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
 12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Estatuto Anticorrupción
- Gestión financiera, programación y ejecución presupuestal
- Gestión Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo personal • Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

ALTERNATIVA 1

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA 2

Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

Dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional

Noventa y Dos (92) meses de experiencia profesional relacionada

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de intervención territorial, para medir el impacto y resultados de las zonas priorizadas, de acuerdo al Plan General de Renovación y las demás disposiciones internas.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar, administrar y actualizar los sistemas de Información de seguimiento, monitoreo y control a los procesos de ejecución de los proyectos a cargo de la Agencia, de acuerdo a las directrices establecidas para tal fin.



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

2. Elaborar indicadores de gestión y de resultados para el monitoreo, seguimiento y control de los proyectos y resultados de los planes de Renovación Territorial, conforme a los instrumentos, metodologías y procedimientos definidos.
3. Diseñar y establecer un sistema de alertas para la identificación de atrasos y acciones a ser adelantadas, respecto a los procesos de ejecución de los planes y proyectos adelantados por la Agencia, de acuerdo a los requerimientos y necesidades presentadas.
4. Diseñar e implementar el esquema metodológico de identificación, valoración, mitigación y seguimiento de los riesgos que puedan afectar los resultados esperados en los contratos desarrollados por la Agencia, conforme a la normatividad vigente y tipología de los proyectos.
5. Articular los sistemas de la agencia con los sistemas de información que administren las entidades del orden nacional y territorial que contribuya a identificar la oferta estatal en los territorios.
6. Elaborar los manuales formatos e instructivos requeridos para el funcionamiento de los procesos al interior de la dependencia, bajo criterios y estándares de calidad.
7. Elaborar los puntos de riesgo de los planes y proyectos de intervención territorial, las acciones de control, y la escala de multas y sanciones, para garantizar la reactivación económica, social, rural y ambiental de las zonas priorizadas, de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación que le sean requeridos por clientes internos y externos de la Agencia, bajo criterios y estándares de calidad.
9. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de desarrollo
- Políticas públicas Agrarias y del Sector
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	13
NO. DE CARGOS	Once (11)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Implementar y administrar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de intervención territorial, para medir el impacto y resultados de las zonas priorizadas, de acuerdo al Plan General de Renovación y las demás disposiciones internas.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los mecanismos y puntos de control y hacer seguimiento de manera periódica a los planes y proyectos de intervención territorial, para identificar el estado de avance y cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Hacer seguimiento del estado de cumplimiento del Plan General de Renovación, los Planes de Intervención Territorial, las políticas, demás planes y proyectos nacionales de la Agencia, presentando los hallazgos y no conformidades que se puedan presentar, así como las recomendaciones y ajustes en su ejecución, con la periodicidad y oportunidad requerida. 3. Elaborar informes de incidencias y riesgos encontrados en el desarrollo de los proyectos ejecutados, que permita la identificación de soluciones pertinentes, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Agencia. 4. Realizar las evaluaciones periódicas al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, para la muestra de resultados e identificación de oportunidades de mejora, bajo criterios y estándares de calidad. 5. Elaborar y presentar informes anuales sobre el estado de las políticas, planes y proyectos nacionales de la Agencia, que contribuyan a identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan introducirse en los proyectos, de acuerdo a los instrumentos y herramientas diseñadas. 6. Elaborar los acciones de mejora y correctivas, a los planes y proyectos de intervención territorial, de acuerdo a la normativa vigente y las disposiciones internas. 7. Gestionar y coordinar las elaboraciones de los Planes de Mejoramiento de Auditorías internas y externas, de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Realizar el seguimiento y evaluación a los contratos y convenios suscritos por la Agencia para verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, de acuerdo a las necesidades institucionales. 9. Realizar estudios e investigaciones relacionadas con los sistemas y mecanismos de seguimiento y evaluación, experiencias y casos de éxito para implementar y mejorar los controles aplicados en la Agencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico

f



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

inmediato.

10. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de desarrollo
- Políticas públicas agrarias y del sector
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de proyectos
- Estatuto de Contratación Pública
- Conocimientos en construcción y medición de indicadores
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. **000457**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	11
NO. DE CARGOS	Veintinueve (29)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PROYECTOS SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Participar en la implementación y administración de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de intervención territorial, para medir el impacto y resultados de las zonas priorizadas, de acuerdo al Plan General de Renovación y las demás disposiciones internas.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizados los mecanismos y puntos de control de manera periódica para su aplicación a los planes y proyectos de intervención territorial, para identificar el estado de avance y cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente. Hacer el seguimiento del estado de cumplimiento del Plan General de Renovación, los Planes de Intervención Territorial, las políticas, demás planes y proyectos nacionales de la Agencia, presentando los hallazgos y no conformidades que se puedan presentar, así como las recomendaciones y ajustes en su ejecución, con la periodicidad y oportunidad requerida. Analizar las incidencias y riesgos encontrados en el desarrollo de los proyectos ejecutados, que permita la identificación de soluciones pertinentes, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Agencia. Participar en la elaboración de las evaluaciones periódicas al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, para la muestra de resultados e identificación de oportunidades de mejora, bajo criterios y estándares de calidad. Evaluar los niveles de crecimiento y desarrollo en las zonas priorizadas intervenidas, para comparar los estándares de desarrollo con el promedio nacional, en cumplimiento de la misión institucional. Elaborar las acciones de mejora y correctivas, a los planes y proyectos de intervención territorial, de acuerdo a la normativa vigente y las disposiciones internas. Elaborar los cronogramas y actividades para el seguimiento y evaluación a los planes y proyectos a cargo de la Agencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Realizar el seguimiento y evaluación a los contratos y convenios suscritos por la Agencia para verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, de acuerdo a las necesidades institucionales. Capturar información en cuanto a localización, georreferenciación y tamaño de cultivos ilícitos por medio de sobrevuelos de detección. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de desarrollo Políticas públicas Agrarias y del Sector Diseño e implementación de políticas publicas Formulación, evaluación e impacto de proyectos Estatuto de Contratación Pública Conocimientos en construcción y medición de indicadores Ofimática



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Formación relacionada con el campo Militar o Policial; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	10
NO. DE CARGOS	Tres (03)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa



RESOLUCIÓN No. **000457**

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS	
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en la implementación y administración de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de intervención territorial, para medir el impacto y resultados de las zonas priorizadas, de acuerdo al Plan General de Renovación y las demás disposiciones internas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizados los mecanismos y puntos de control de manera periódica para su aplicación a los planes y proyectos de intervención territorial, para identificar el estado de avance y cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Hacer el seguimiento del estado de cumplimiento del Plan General de Renovación, los Planes de Intervención Territorial, las políticas, demás planes y proyectos nacionales de la Agencia, presentando los hallazgos y no conformidades que se puedan presentar, así como las recomendaciones y ajustes en su ejecución, con la periodicidad y oportunidad requerida. 3. Analizar las incidencias y riesgos encontrados en el desarrollo de los proyectos ejecutados, que permita la identificación de soluciones pertinentes, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Agencia. 4. Participar en la elaboración de las evaluaciones periódicas al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, para la muestra de resultados e identificación de oportunidades de mejora, bajo criterios y estándares de calidad. 5. Evaluar los niveles de crecimiento y desarrollo en las zonas priorizadas intervenidas, para comparar los estándares de desarrollo con el promedio nacional, en cumplimiento de la misión institucional. 6. Realizar el seguimiento y evaluación a los contratos y convenios suscritos por la Agencia para verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, de acuerdo a las necesidades institucionales. 7. Contribuir en el desarrollo de los procesos y procedimientos establecidos por la Agencia para la gestión de la información geográfica que le sean asignados, en los términos establecidos por las directrices Institucionales. 8. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de desarrollo • Políticas públicas agrarias y del sector • Diseño e implementación de políticas publicas • Formulación, evaluación e impacto de proyectos • Estatuto de Contratación Pública • Conocimientos en construcción y medición de indicadores • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en</p>	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCION DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Desarrollar y ejecutar la articulación y el desarrollo de relaciones interinstitucionales e instrumentos y mecanismos de coordinación interinstitucional y de intervención integral, para la unificación de esfuerzos y recursos que permita la adecuada ejecución del Plan General de Renovación, de acuerdo a las necesidades institucionales de la Dirección General.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Elaborar los estudios, investigaciones y análisis para la implementación de metodologías de cooperación interinstitucional y su integración con el Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, atendiendo los parámetros del Consejo Directivo y la Dirección General. Diseñar las metodologías de diagnóstico sectorial, para la realización del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a las necesidades institucionales de la Agencia. Elaborar los diagnósticos sectoriales y los estudios de programas y proyectos de otras entidades del nivel nacional, para la realización y ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Integración Territorial, bajo los criterios y estándares de calidad. Aplicar los parámetros y lineamientos para la articulación interinstitucional y su integración al desarrollo del Plan General de Renovación Territorial y los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a la normatividad vigente y las necesidades institucionales. Aplicar los mecanismos de articulación y cooperación interinstitucional, para la integración de recursos técnicos y financieros a los programas y proyectos que tiene a cargo la Agencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Agencia. Gestionar la consecución de recursos técnicos y financieros con las entidades del orden nacional, para el desarrollo de alianzas que faciliten la ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial. Diseñar la hoja de ruta para la articulación integral de las entidades con los territorios y su participación en el desarrollo del Plan de Renovación General y los Planes de Intervención Territorial, bajo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.



RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

8. Acompañar y asistir a las entidades del nivel nacional en la integración y participación al Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, de acuerdo a las políticas internas de la Agencia y las necesidades institucionales.
9. Estructurar y hacer seguimiento a los convenios, acuerdos, contratos y alianzas que formalicen la participación de los aliados estratégicos del sector público, en el marco jurídico de la contratación
10. Identificar empresas del sector privado que por su actividad económica se pueden considerar estratégicas para apoyar la ejecución del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, según los requerimientos institucionales.
11. Diseñar propuestas y estrategias de vinculación de las empresas del sector privado para construir proyectos que atiendan las necesidades específicas de las Regionales y se ajusten a los proyectos de los Planes Regionales de gestión territorial, de conformidad con las políticas y lineamientos de la Agencia.
12. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Políticas Públicas agrarias y del sector.
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería industrial y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Psicología; Economía; Derecho y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, Historia; Filosofía, Teología y afines; Zootecnia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería industrial y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Zootecnia; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Psicología; Economía; Derecho y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, Historia; Filosofía, Teología y afines; Zootecnia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	11
NO. DE CARGOS	Veintinueve (29)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO SUBDIRECCION DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Implementar las metodologías e instrumentos para la generación de capacidades locales y de fortalecimiento institucional, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Elaborar las propuestas para la suscripción de convenios de fortalecimiento institucional y cooperación, con base en los criterios y lineamientos dispuestos por la Agencia. Realizar los estudios técnicos y jurídicos para la suscripción de convenios de fortalecimiento institucional y cooperación, de acuerdo a las necesidades institucionales. Realizar la estructuración de los convenios y acuerdos de fortalecimiento institucional y cooperación, para la suscripción con entidades públicas y privadas, de acuerdo a la normatividad vigente y las necesidades institucionales. Ejecutar los convenios de fortalecimiento institucional, asociación y cooperación que suscriba la Agencia con entidades públicas y privadas, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan General de renovación. Realizar el seguimiento y evaluación a los convenios suscritos entre la Agencia con entidades públicas y privadas, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación, que le sean requeridos por los clientes internos y externos de la Agencia, bajo criterios y estándares de calidad. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y administración del Estado Constitución Política de Colombia Plan Nacional de Desarrollo Diseño e implementación de políticas públicas Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Experiencia Profesional Creatividad e innovación Trabajo en equipo y colaboración



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Formación relacionada con el campo Militar o policial; Psicología; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Formación relacionada con el campo Militar o policial; Psicología; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	16
NO. DE CARGOS	Sesenta y seis (66)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Elaborar y ejecutar el Plan General de Renovación y los Planes de Intervención Territorial, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y la Dirección General.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir en el diseño de los métodos de formulación y seguimiento de los planes estratégicos y los planes de renovación territorial, de acuerdo con las funciones asignadas a la Agencia. Acompañar la elaboración de los Planes estratégicos, Planes de acción, programas y estrategias, garantizando que cumplen con los objetivos de la Agencia. Conceptuar y emitir recomendaciones frente a las acciones correctivas, preventivas o de mejora de los Planes estratégicos y Planes de renovación territorial para responder al cumplimiento de los objetivos de la Agencia. Acompañar las acciones lideradas por las Regionales para la implementación de las funciones de la Agencia. Realizar el seguimiento al proceso de fortalecimiento institucional en las regionales para el desarrollo de los territorios focalizados,



RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

- de conformidad con las metas y objetivos definidos por la entidad.
6. Documentar las acciones, resultados, recomendaciones y contribuir en la elaboración de los informes de implementación y análisis del componente de fortalecimiento de capacidades.
 7. Realizar los estudios e investigaciones requeridas como insumos para la construcción y elaboración de los Planes de renovación territorial de acuerdo a los criterios de la Agencia y las necesidades de los actores territoriales.
 8. Elaborar insumos de los PDET y los planes de renovación territorial según criterios y lineamientos del Consejo Directivo y la Dirección General, en concordancia con los planes y metas del sector.
 9. Evaluar la implementación y ejecución de los PDET y los Planes de Renovación territorial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en el componente de fortalecimiento de capacidades para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.
 10. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
 11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación a resultados ● Orientación al usuario y al ciudadano ● Transparencia ● Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendizaje Continuo ● Experiencia Profesional ● Creatividad e innovación ● Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Medicina Veterinaria; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Antropología, Artes Liberales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Filosofía, Teología y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Medicina Veterinaria; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; Geografía, Historia; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Geología, otros programas de ciencias</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	--

R



RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

naturales; Antropología, Artes Liberales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines; Filosofía, Teología y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	13
NO. DE CARGOS	Once (11)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quién ejerza supervisión directa

I. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y PLANEACION
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Elaborar e implementar los mecanismos de participación con los actores territoriales, para la identificación de necesidades, la construcción y alcance de los objetivos y metas de la Agencia, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y la Dirección General.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Realizar los estudios e investigaciones requeridas como insumos para la construcción y elaboración de mecanismos de participación con actores territoriales, de acuerdo a los criterios de la Agencia y las necesidades de los actores territoriales. Analizar la información recopilada de los estudios e investigaciones para el diseño de mecanismos de participación de los actores territoriales, bajo criterios y estándares de calidad establecidos por la Agencia. Diseñar y ejecutar los mecanismos para la participación e integración de los actores territoriales con los planes, programas y proyectos que tiene a cargo la Agencia, atendiendo las demandas de la población y las necesidades institucionales. Acompañar y asistir a los actores territoriales en la construcción de los Planes de Intervención Territorial, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo a los criterios y lineamientos de la Agencia. Elaborar los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y ejecución de los mecanismos de participación con los actores territoriales, para garantizar la adecuada integración y comunicación con la Agencia, de acuerdo a los objetivos y metas institucionales. Elaborar los informes de gestión, seguimiento y evaluación, que le sean requeridos, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

- Estructura y administración del Estado
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Diseño e implementación de políticas públicas
- Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y Afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología y otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Educación.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y Afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología y otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Educación.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Gestor
CÓDIGO	T1
GRADO	11
NO. DE CARGOS	Veintinueve (29)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa



RESOLUCIÓN No. 000457

"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y PLANEACION	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar e implementar los mecanismos de participación con los actores territoriales, para la identificación de necesidades, la construcción y alcance de los objetivos y metas de la Agencia, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y la Dirección General.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los estudios e investigaciones requeridas como insumos para la construcción y elaboración de mecanismos de participación con actores territoriales, de acuerdo a los criterios de la Agencia y las necesidades de los actores territoriales. 2. Analizar la información recopilada de los estudios e investigaciones para el diseño de mecanismos de participación de los actores territoriales, bajo criterios y estándares de calidad establecidos por la Agencia. 3. Diseñar y ejecutar los mecanismos para la participación e integración de los actores territoriales con los planes, programas y proyectos que tiene a cargo la Agencia, atendiendo las demandas de la población y las necesidades institucionales. 4. Acompañar y asistir a los actores territoriales en la construcción de los Planes de Intervención Territorial, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo a los criterios y lineamientos de la Agencia. 5. Participar en la elaboración de los manuales, procedimientos y formatos requeridos para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato. 6. Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y ejecución de los mecanismos de participación con los actores territoriales, para garantizar la adecuada integración y comunicación con la Agencia, de acuerdo a los objetivos y metas institucionales. 7. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración del Estado • Constitución Política de Colombia • Plan Nacional de Desarrollo • Diseño e implementación de políticas públicas • Formulación, evaluación e impacto de planes, programas y proyectos • Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Experiencia Profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología, otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Educación.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000457

“Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”

ALTERNATIVA	
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Antropología, Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Agrícola, forestal y afines; Psicología; Derecho y afines; Economía; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Geología, otros programas de ciencias naturales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Educación.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **10 JUL. 2017**

MARIANA ESCOBAR ARANGO
DIRECTORA GENERAL

Aprobó: Marcela Castro
Revisó: Claudia Ochoa
Elaboró: Diego Serrano